

# **Facultad de Negocios**

## **PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA MEDIANTE LA OPCIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**2019**

## **FACULTAD DE NEGOCIOS EXPERIENCIA PROFESIONAL**

### **Primera Parte**

#### **Del Reglamento**

Con base en el Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle, los alumnos de los programas de Licenciatura de la Facultad de Negocios podrán optar por la modalidad de titulación Experiencia Profesional, de acuerdo con lo establecido en el

### **Título Octavo**

#### **Servicio social y Titulación.**

### **Capítulo II**

#### **Disposiciones generales sobre titulación.**

#### **Artículo 109**

Cubiertos los requisitos de terminación de sus estudios profesionales, el alumno podrá elegir las siguientes opciones de titulación:

- I. Tesis;
- II. Examen General de Conocimientos;
- III. Estudios de especialidad o maestría;
- IV. Seminarios de titulación;
- V. Promedio meritorio;
- VI. Publicación de revista arbitraria;
- VII. Titularidad de derechos sobre propiedad industrial o intelectual;
- VIII. Generación de pequeña o mediana empresa;
- IX. Plan de Negocios;
- X. Acreditar méritos extraordinarios en proyectos sociales relacionados con los estudios de licenciatura y sustentar examen oral sobre el particular;
- XI. Experiencia profesional
- XII. Las demás que sean autorizadas por el Consejo Universitario.

## **Capítulo XIII**

### **Titulación por experiencia profesional.**

Artículo 135.-Para obtener la titulación por experiencia profesional, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Acreditar que tiene un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el campo de su licenciatura mediante un trabajo remunerado;
- II. Demostrar que ha ocupado un puesto de trabajo a nivel gerencial o equivalente durante los tres años anteriores al ejercicio de la opción de titulación:
- III. Que la facultad a la que pertenece le entregue una certificación de experiencia laboral;
- IV. Sustentar examen oral relacionado con su experiencia profesional.

## **Segunda Parte**

### **De la autorización**

La autorización de la modalidad de Titulación mediante Experiencia Profesional deberá ser aprobado por el Consejo Académico de la Facultad de Negocios, así también es el órgano autorizado para asignar un Maestro Certificador del área de egreso del alumno y que se encuentre autorizado por las instancias correspondientes de la Universidad; quien evaluará y revisará el expediente presentado por el alumno con la información soporte para esta modalidad de titulación.

El expediente de Experiencia Profesional deberá contener los siguientes documentos:

1. Carta de intención de titulación mediante Experiencia Profesional dirigida al Consejo Académico de la Facultad de Negocios.
2. Historial Académico (se solicita en la Dirección de Gestión Escolar)

3. Copia de la Revisión de Estudios (se solicita en la Dirección de Gestión Escolar)
4. Copia del Servicio Social Liberado
5. Copia de la CURP
6. Currículum Vitae Actualizado
7. Acreditación del dominio del idioma inglés si la generación del egresado lo amerita.

## **Tercera Parte**

### **De los requisitos**

El departamento de Capital Humano de la empresa donde labora el egresado deberá expedir carta membretada, sellada y firmada por el responsable del área, dirigida al Director de la Facultad de Negocios con lo siguiente:

1. Descripción de Puesto.
2. Puesto(s) desempeñado(s), sueldo y antigüedad.
3. Organigrama del departamento donde labora el egresado, mostrando el personal que tiene a su cargo.

Al momento de que se le autorice titularse al egresado por esta modalidad, deberá de efectuar los pagos de los derechos correspondientes y entregar su recibo al Responsable de Titulación de la Facultad; de no hacerlo no podrá iniciar el proceso con el Maestro Certificador. (Anexo 1)

Información de costo vigentes en la liga: [http://www.lasalle.mx/wp-content/uploads/2018/08/LaSalle\\_CostosTitulacion\\_2018\\_2019.pdf](http://www.lasalle.mx/wp-content/uploads/2018/08/LaSalle_CostosTitulacion_2018_2019.pdf)

El egresado deberá de entregar al Maestro Certificador de manera escrita, encuadernado o engargolado el siguiente informe:

1. Carátula con los lineamientos de la universidad, mismos que son proporcionados por la Facultad. (Anexo 2)
2. Ensayo (una cuartilla de lo que significa para el sustentante, la experiencia y el desarrollo profesional)
3. Resumen de su experiencia profesional iniciando con el puesto de mayor antigüedad, considerando los siguientes elementos (máximo cuatro cuartillas):
  - a. Descripción del puesto
  - b. Actividades principales
  - c. Logros obtenidos.

- d. Valor agregado en cada puesto. <sup>1</sup>
  - e. Principales retos y obstáculos enfrentados
4. Explicación breve (media cuartilla) respondiendo a las preguntas:
- ¿Cómo se han aplicado los valores inculcados por la Universidad La Salle?
  - y ¿Cuál será la responsabilidad social que cumplirá en el ejercicio ético de su profesión?

<sup>1</sup> Considerando valor agregado aquellas propuestas de valor relacionadas con innovación, mejora de servicios y/ productos, certificaciones obtenidas por la empresa, implementación de nuevos procesos y/o sistemas, etc.

## **Cuarta Parte**

### **De la Titulación**

Una vez que el Maestro Certificador verifique la información, procederá a realizar la autorización, mediante una carta dirigida a las autoridades para que el egresado imprima seis ejemplares del informe, de los cuales cinco son para sus sinodales y uno para la Facultad. (Anexo 3)

El alumno sustentará un examen oral sobre su Experiencia Profesional, pudiendo los sinodales hacer cuestionamientos sobre aspectos técnicos-conceptuales de su carrera, el jurado estará integrado por tres sinodales, habrá dos suplentes, quienes en caso de ser necesario formarán parte del sínodo en ausencia de alguno de los integrantes del jurado.

El maestro Certificador de la Experiencia Profesional no podrá ser Presidente del Jurado.

El alumno tiene un máximo de seis meses para titularse. Si pasado este tiempo el egresado no termina el proceso deberá de reiniciar los trámites y no le será bonificada ninguna cantidad.

#### **Consideraciones importantes**

1. El alumno deberá entregar un ejemplar impreso y engargolado al responsable de titulación de la Facultad, junto con la carta del Maestro Certificador manifestando la conclusión y aprobación de la Experiencia Profesional.
2. En la Modalidad de titulación de Experiencia Profesional no existe la figura de revisor.
3. El responsable de titulación enviará a la Dirección de Gestión Escolar carta firmada por el Director de la Facultad en la cual se notifica que al alumno le fue autorizada esta modalidad de titulación (carta de visto bueno). (Anexo 4)
4. El alumno solicitará en la Dirección de Gestión Escolar la fecha de Examen Profesional.

5. El responsable de Titulación elaborará el formato de Solicitud de Presentación de Examen Profesional con la asignación de sinodales y el visto bueno del Secretario Académico, de acuerdo con la fecha que el alumno acordó para su Examen Profesional. (Anexo 5)
6. El alumno será responsable de entregar a cada miembro del Jurado un ejemplar de la presentación del trabajo escrito de Experiencia Profesional engargolado y recabará su firma en el formato de Solicitud de Presentación de Examen Profesional que le entregó el Responsable de Titulación.
7. El alumno entregará a la Dirección de Gestión Escolar el Formato de Solicitud de Presentación de Examen Profesional con las firmas de sus sinodales y la firma del Director de la Facultad de Negocios con tinta negra.
8. El alumno deberá presentarse al Examen Profesional en la fecha y hora establecidas, debiendo confirmar cinco días antes a sus sinodales.

## **Quinta Parte**

### **Formato**

#### 1. Hoja

- Hoja Tamaño carta, papel 21.59cm x 27.94cm (8½" x 11")
- Márgenes: 2.54 cm (1 pulgada) de cada lado de la hoja.

#### 2. Texto

- Sangría de 5 espacios al comienzo de cada párrafo.
- Tipo de letra: Times New Roman.12 pto.
- Alineado: justificado
- Interlineado: 2
- Numeración de páginas: A partir de la portada los números serán arábigos.

Ciudad de México a 22 de enero de 2019

Dr. Leopoldo Antonio Diaz Toledo

Estimado Dr. Toledo:

Le informo que ha sido asignado como maestro "Evaluador" (certificador) de la Experiencia Profesional del alumno Eros Humberto Guillen Urbina de la Licenciatura en Informática, con el fin de validar toda su experiencia Profesional de acuerdo al expediente que le estoy anexando.

Le solicitamos que en un máximo de **diez días hábiles** evalúe esta información y en caso de que proceda, proporcionarle una carta aprobatoria para que él pueda iniciar sus trámites de Titulación.

Le hago llegar un cordial saludo.

**Atentamente,  
"INDIVISA MANENT"**

**Mtro. Juan Carlos Toxqui López  
Secretario Académico  
Facultad de Negocios**



# UNIVERSIDAD LA SALLE

---

---

## FACULTAD DE NEGOCIOS

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios N° 871354  
de fecha 29 de junio de 1987.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PRESENTA:

**Maestro Certificador:**

Ciudad de México,

### Anexo 3

Ciudad de México a 30 de abril de 2019

MTRO. JUAN CARLOS TOXQUI LÓPEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

Estimado Mtro. Toxqui:

Por este medio le informo que he concluido la validación de la información que presentó el alumno Eros Humberto Guillen Urbina de la Licenciatura en Informática.

La información presentada reúne los elementos para que el alumno continúe sus trámites de titulación por la modalidad de Experiencia Profesional.

Quedo a sus órdenes.

**Atentamente,**

**Dr. Leopoldo Antonio Diaz Toledo**  
**Maestro Certificado**

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

**MTRA. ANA MARCELA CASTELLANOS GUZMÁN**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR**  
**UNIVERSIDAD LA SALLE**  
**P R E S E N T E**

**P R E S E N T E**

Le informo que el (la) C. \_\_\_\_\_

Egresada (o) de la Facultad de Negocios

De la **UNIVERSIDAD LA SALLE**, de la Licenciatura en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Informática \_\_\_\_\_

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo número 922365 de fecha 26 de febrero de 1992.

De conformidad con la modalidad de titulación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de las Universidades La Salle Integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle y ha cumplido con todos los requisitos por lo que se le autoriza a presentar su examen profesional.

Se le ha autorizado titularse mediante la modalidad de: Experiencia Profesional

\_\_\_\_\_  
Maestro Certificador

\_\_\_\_\_  
Mtro. José Ramón Barreiro Iglesias  
Director  
Facultad De Negocios

